

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000598/2017

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/17

OBJETO: Servicio de Soporte Oracle Database Enterprise Edition

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 1), de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"1. Por licitación privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 3 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa al servicio de soporte Oracle Database Enterprise Edition.



c) **Crédito legal**

Obra a fojas 6 la Solicitud de Gastos Nº 52/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.299.000,00), precio final con IVA incluido, para atender la contratación que se trata.

d) **Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 80/82, en copia fiel de su original, la D CA-DIR Nº 50/17 de fecha 5 de abril del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 114 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 115 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 116 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 117 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 120 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: M.O.S.T. S.A. a fojas 122/277.



g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 281/284, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) M.O.S.T. S.A.: Póliza de seguro de caución N° 610.687 de Fianzas y Crédito S.A. Cia de Seguros, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000598/2017 LICITACIÓN PRIVADA N° 06/17 S/ Servicio de soporte Oracle Database Enterprise Edition	M.O.S.T. S.A. CUIT: 30-68007599-5
Correo Electrónico	Info.ar@grupomost.com
Monto total cotizado	\$ 1.197.511,00 Fs 122
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio	Reconquista N° 656, 3° A – C.A.B.A. Fs 122
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 154
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 152
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 162/190 certificada por escribano
Poder del firmante	Fs 162/190 certificada por escribano
Certificado Fiscal para contratar	Fs 156 Vigente hasta el 20/07/2017
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 155
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 191/204
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 157/160
Información técnica	Fs 123/150




i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 280 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas que la oferta presentada por la empresa M.O.S.T. S.A., cumple con los requisitos técnicos requeridos.

En cuanto a los requisitos formales, M.O.S.T. S.A. cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, no obstante deberá acompañar el formulario "Autorización de acreditación de pagos de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **M.O.S.T. S.A.** CUIT 30-68007599-5 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 (\$1.197.511,00).

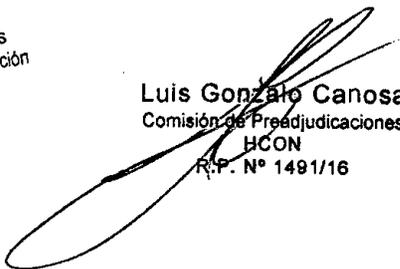
*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **DOS (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



A. C. CLAUDIA GIANTOMASI
Directora de Sistemas
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCON
R.P. N° 1491/16